Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 816/16

Res. 449/16

ACTA N° 46, de fecha 16 de marzo de 2016.

VISTO: La necesidad de cubrir las vacantes generadas de Inspectores Regionales Grado 3 generadas en el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que se convocó de acuerdo a los ordenamientos de Interinos, Suplentes y Aspirantes a Inspectores Regionales según Órdenes de Prelación homologados por el Consejo de Educación Técnico-Profesional, Resolución Nº 3192/13 Acta Nº 159 de fecha 18 de diciembre de 2013 y Resolución Nº 905/14 Acta Nº 175, de fecha 23 de abril de 2014;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección de Cargos;

II) que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos Cargos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Inspectores Regionales en sus Cargos, con carácter Interino, a partir de la toma de posesión:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN
LANDONI, Javier	1.993.154-7	ÁREA METROPOLITANA "B2"
AMARO, Freddy	2.755.398-1	ÁREA METROPOLITANA "B4"
LERENA, Nahir	1.935.066-6	REGIONAL ESTE
CARRASCO, Oscar	2.595.125-2	REGIONAL LITORAL SUR
PEDROZO, Oscar	2.584.339-6	REGIONAL NORESTE

2) Designar a los siguientes Inspectores Regionales en sus Cargos, con carácter Suplente, a partir de la toma de posesión:

NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN
HERMIDA, José	1.458.351-9	ÁREA METROPOLITANA "B2"
BODEANT, Sandra	3.049.235-8	ÁREA METROPOLITANA "B4"
PIÑEIRO, Mariela	2.914.361-9	ÁREA METROPOLITANA "C1"
LAFÓN, Jilmar	3.434.712-3	REGIONAL ESTE

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación de los docentes a través de la página web, al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Educativa y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
18 MAR. 2016
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SALIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
17 MAR. 2016
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
17 MAR. 2016
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA